

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] y D. [REDACTED], funcionarios del la CARM e Inspectores acreditados por el CSN.

CERTIFICA: Que se han personado, el día ocho de noviembre de dos mil doce en la refinería de petróleos de REPSOL PETRÓLEO, S.A. sita en e [REDACTED] Cartagena (Murcia).

Que la visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de proceso industrial, cuya última autorización en vigor fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es de fecha seis de julio de 2009,

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], D. [REDACTED] (Supervisores), D. [REDACTED], Jefe de Instrumentación y D. [REDACTED], Jefe de Mantenimiento, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La Inspección visitó la instalación radiactiva verificando la instalación de todos los contenedores que disponen de la identificación de la fuente existente en su interior. Los obturadores de las fuentes estaban abiertos cumpliendo la función asignada. ____
- Las fuentes que por seguridad industrial se encontraban calorifugadas disponían de la chapa de identificación tanto en el exterior como en el interior del material ignífugo. ____



- Las zonas de acceso a las áreas de influencia de las fuentes radiactivas se encuentran bloqueadas [REDACTED].
- Disponen de dos monitores de radiación [REDACTED] modelo [REDACTED] con números de serie: 26051 y 23951, con calibración del fabricante vigente, con fechas respectivamente de 29/03/2012 y 15/09/2010.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- La tasa de dosis medida junto a las fuentes, ubicadas en el nivel alto, es de 4,1 $\mu\text{Sv/h}$ en un caso y de 3 $\mu\text{Sv/h}$ en otro caso. En el punto central entre dos fuentes, que pertenece cada una a una cámara y que están prácticamente encaradas, es de 1,28 $\mu\text{Sv/h}$ en un caso y de 0,22 $\mu\text{Sv/h}$ en otro.
- En la escalera por la que se accede a las zonas controladas donde se ubican las fuentes, la lectura es de fondo.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de cuatro dosímetros personales asignados y cuatro de reserva, que a septiembre de 2012 tienen registro acumulado de fondo radiactivo. La dosimetría correspondiente al año 2011 es de fondo. Dicha vigilancia la realiza [REDACTED].
- El titular manifiesta que, dado la vigilancia radiológica ambiental realizada y el procedimiento de control de acceso a las zonas de influencia de las fuentes radiactivas, no es necesario la instalación de dosímetros de área.

Disponen de Diario de Operación de la instalación actualizado sobre el que sella la Inspección.

El día de la inspección estaba pendiente la realización programada de las pruebas de hermeticidad de las fuentes. Posteriormente se ha recibido en la DGIEM los correspondientes certificados de hermeticidad con fecha 14/11/2012, emitidos por [REDACTED] no habiéndose registrado contaminación en ninguna de las 21 fuentes radiactivas encapsuladas que dispone la instalación.

- Se verifica el control radiológico ambiental realizado por el titular los días 20/1/2012 y 7/8/2012, junto a los cabezales contenedores de las fuentes comprobando el correcto funcionamiento de los obturadores de las mismas.
- El titular exhibe a la Inspección el plan de mantenimiento preventivo mensual de las fuentes radiactivas.



- Disponen de dos Licencia de Supervisor y cinco de Operador vigentes. _____
- El se ha impartido curso de formación al personal trabajador expuesto en abril de 2012. _____
- La vigilancia médica anual ha sido realizada entre los meses de octubre y noviembre de 2012, por el Servicio de Prevención en el Centro Médico _____ de Cartagena. _____
- Se verifica la remisión al CSN del informa anual de la instalación correspondiente al año 2011, el 28/03/2012. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia, en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la CARM a fecha diecisiete de diciembre de 2012.

LOS INSPECTORES ACREDITADOS POR EL C. S. N.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Empresa REPSOL PETRÓLEO, S.A. del Valle de Escombreras en Cartagena, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Director C.I. Cartagena